From: DG Servicios Consulares

Sent: Friday, September 08, 2017 6:33 PM

To: Consulmex Raleigh < <a href="mailto:conraleigh@sre.gob.mx">conraleigh@sre.gob.mx</a>;

Subject: DSC14293.- Circular.- Prorroga para la ampliación de equipaje personal y franquicia

para mexicanos repatriados.

Importance: High



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Como alcance a nuestra comunicación circular DSCO4794, de fecha 31 de marzo de 2017, con la que se dio a conocer a la Red Consular en los Estados Unidos de América, sobre la publicación del Resolutivo de la Regla General de Comercio Exterior que introducía (temporalmente), facilidades en materia de equipaje personal, franquicia y herramientas de trabajo para aquellos connacionales que sean repatriados y que se hayan registrado en la Estrategia "Somos mexicanos" (ESM), me permito comunica que el 1° de septiembre actual se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017 y sus anexos 1-A, 10, 21 y 22, que en su punto Décimo cuarto, modifica el Resolutivo décimo tercero de la Primera Resolución y amplía sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2017.

Cabe mencionar que este resolutivo no será aplicable para personas que se encuentren en territorio nacional manifestando que retornaron de manera voluntaria antes de su publicación anticipada en el portal del SAT, de fecha 2 de marzo de 2017.

Se agradecerá efectuar el acuse de recibo correspondiente.

Atentamente,





OLGA BEATRIZ GARCÍA GUILLÉN DIRECTORA GENERAL Dirección General de Servicios Consulares Tel. +52 (55) 3686-5082 Email: ogarcía@sre.gob.mx

EBP/ECM/JAC

@